

Importancia de Invertir en la Primera Infancia

La Primera Infancia

La Primera Infancia es el periodo que transcurre entre la gestación y los 6 años de vida. En él se desarrolla el 90% de nuestro cerebro, y con él, las capacidades físicas, intelectuales y emocionales que determinarán nuestro bienestar, salud, felicidad y éxito a lo largo de la vida.

Esto se debe, en parte, a que las conexiones neurológicas (sinapsis) se desarrollan de manera acelerada los primeros años de la vida. La siguiente gráfica muestra la edad en la que se desarrollan los circuitos neuronales asociados a los sentidos, el lenguaje, la memoria, la toma de decisiones y la solución de problemas.



La inversión a corto plazo será compensada por grandes beneficios a mediano y largo plazo: Un México más justo, equitativo, productivo y en paz.

Inversión en la Primera Infancia

Invertir en el desarrollo integral de la Primera Infancia mediante programas integrales de alta calidad, tiene altos retornos en el corto, mediano y largo plazo a nivel individual y social, entre los que se encuentran:

- · Mayor coeficiente intelectual.1
- · Mejor rendimiento en pruebas de matemáticas y lectura.2
- · Mayor escolaridad7 y 23% más probabilidades de asistir a la Universidad.3
- · Menor participación en actividades delictivas.5
- · Salarios entre 25% y 50% más altos.
- · Mejor salud.7
- \cdot 33% más de probabilidad de reducir la pobreza siendo adultos.8



THE PLANT OF THE P

Invertir en la Primera Infancia permite que niñas y niños ejerzan plenamente sus derechos



Invertir en la Primera Infancia es cumplir la obligación legal del Estado

Existe obligatoriedad legal:

- Convención de los Derechos del Niño
 - Observación General 7 y 19
- Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes
- Estrategia Nacional para la Primera Infancia

Algunos **principios** que debe seguir la asignación presupuestal para niñas, niños y adolescentes:

- Interés superior de la niñez
- Progresividad
- Máxima asignación de recursos posibles
- · No regresividad

Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (Anexo 18)

¿Qué es?

- Es un instrumento programático presupuestal.
- En 2012 se incluyó por primera vez pero hasta 2014 se creó.
- Sus objetivos son:
 - Visibilizar el gasto público orientado al desarrollo de este grupo poblacional.
 - Identificar los programas presupuestarios orientados a atender las problemáticas que enfrentan.
 - Evitar la discrecionalidad, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.
 - Conocer el ejercicio de los recursos públicos que se asignan.

Debilidades Metodológicas

- No hay metodología clara.
- Son "criterios" ambiguos, vagos y no homologables (híbridos):
 - Porcentajes presupuestales de Unidades Responsables y de Programas.
 - No se explica cómo se establecen las cuotas de programas.
- No explican los cambios en los "criterios" cuando ocurren.
- Su construcción incumple lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Se identifica un incumplimiento a los establecidos en el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto del PEF 2022

El presupuesto destinado al Anexo 18 no es prioridad para el Estado **Evolución del Anexo 18** \$899,447,200,104 2018-2023* \$831,728,488,251 \$797,722,512,864 \$791,684,563,880 De 2018 a 2023* se advierte un \$628,022,912,413 \$579,171,086,796 incremento de 13%, sin embargo \$576,084,197,317 \$561,682,330,641 \$554,553,963,838 \$547,434,481,390 en términos reales, la asignación disminuyó 8%. Esta reducción implica dejar de atender derechos y necesidades de niñas, niños y adolescentes. 2019 2020 2021 2022 2023* Nominal Real

Invisibilidad presupuestal a nivel subnacional

La mayoría de las entidades federativas no han logrado integrar su Anexo Transversal y menos un Subanexo para Primera Infancia, obstaculizando la planeación y visibilización presupuestaria de acciones orientadas a la atención de niñas, niños y adolescentes.

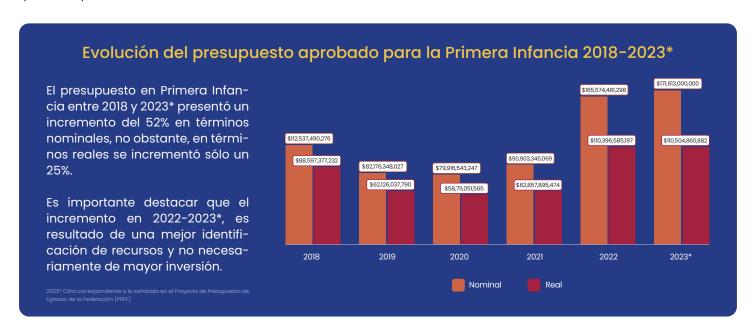






Es necesaria la creación del Subanexo Transversal para la Primera Infancia

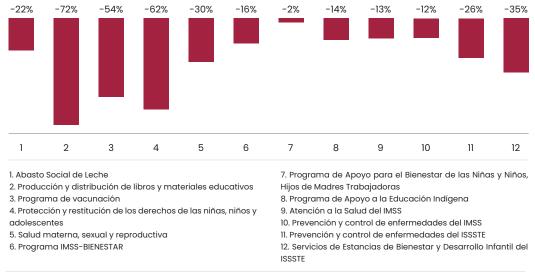
A partir de 2018 es posible conocer el gasto en Primera Infancia por la desagregación del Anexo 18 por grupo de edad pero aún está pendiente la creación formal del Subanexo Transversal para lograr identificar claramente el presupuesto que las dependencias destinan en materia de Primera Infancia.



Previsión de recursos para Primera Infancia en el Anexo 18 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*

Con base en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, se identifica lo siguiente:

- 1. Se proyecta un incremento para el Anexo 18 de \$67 mil 718 millones adicionales al ejercicio previo, que representan un aumento del 8%. Sin embargo, en términos reales se trata de un incremento sólo del 4%.
- **2.** Se proyecta un incremento para Primera Infancia de \$6 mil 038 millones adicionales que representan un aumento del 4%, en términos reales resulta sólo del 0.1%.
- 3. Para 2023 se advierten reducciones en los siguientes programas para la Primera Infancia.



2023* Cifra correspondiente a lo señalado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF

La inversión en la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia debe ser una política de Estado

Recomendaciones generales

Mejorar el Anexo 18.



- Incorporar los principios de progresividad e interés superior de la niñez en la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.
- Se debe dar cumplimiento al Décimo Cuarto Transitorio del PEF 2022, así como en el art. 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Contar con una metodología que brinde certeza a la estimación del gasto en niñas, niños y adolescentes, así como al ejercicio presupuestal.

Transparentar y mejorar los criterios y marco metodológico del Anexo Transversal.



Impulsar la creación del Subanexo en Primera Infancia para saber con precisión la magnitud y calidad del gasto público.



Urge incrementar de manera inteligente la inversión en Primera Infancia (programas clave).



Mejorar la planeación en la distribución de recursos a las entidades federativas.

- Focalizar y priorizar.
- Revisar la distribución territorial de los recursos federalizables para incrementarlo en las entidades con mayor prevalencia de pobreza infantil.

Recomendaciones orientadas a Programas



Se recomienda un **incremento al Programa de Abasto Social de Leche**, debido a que entre 2018 y 2021 se ha incrementado en 6.6 puntos porcentuales la prevalencia de anemia en niñas y niños menores de 5 años, que además afecta a 4 de cada 10 (ENSANUT, 2022).



Priorizar el Programa de Salud materna, sexual y reproductiva con el objetivo de impulsar las acciones en materia de Lactancia Materna.



Incrementar la inversión en el Programa de Educación Inicial, ya que pese a la obligatoriedad que le confiere la reforma de 2019 al artículo 3°, aún no hay una inversión que permita ampliar las coberturas, ya que sólo 3 de cada 100 niñas y niños de 0 a 2 años cuentan con cobertura de educación inicial (Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2020–2021).



#LaNiñezImporta | #PrimeroLaNiñez pactoprimerainfancia.org.mx/3SNIPI























